

La defensa de derechos humanos en Cuba sigue bajo asedio

10 Diciembre 2023

En el marco del Día de los Derechos Humanos y de la celebración del 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, manifestamos nuestra profunda preocupación porque en Cuba se siga deteniendo arbitrariamente, se hostigue y se intimiden a personas defensoras de derechos humanos, periodistas y artistas.

Pese a que el Estado cubano niega ante instancias internacionales que en el país haya personas privadas de libertad por motivos políticos o por su labor de defensa de derechos humanos, seguimos documentando detenciones arbitrarias, intimidación e incluso, tortura y malos tratos en contra de personas defensoras de derechos humanos quienes se encuentran en prisión.

En particular, nos encontramos profundamente indignadas porque el pasado 19 de noviembre, Luis Barrios Díaz de 37 años de edad, falleció en la prisión 1580 de La Habana a causa de falta de atención médica, mientras cumplía una condena de seis años de privación de libertad por haber participado en las protestas del 11 de julio del 2021.

El caso de Luis es un reflejo de las muertes en custodia que no son investigadas por el Estado y que, por el contrario, son encubiertas. Tan solo durante el 2023, se han documentado 12 muertes de personas privadas de la libertad en centros de reclusión. Ante esta grave situación, el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, así como la comunidad internacional en el marco del Examen Periódico Universal, ha llamado al Estado cubano a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura el cual tiene por objeto establecer un sistema de visitas periódicas a cargo de órganos internacionales y nacionales independientes a los lugares en que se encuentren personas privadas de su libertad, con el fin de prevenir la tortura y los malos tratos.

Asimismo, en el marco del 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y conforme a las recomendaciones emitidas por el Comité contra la Tortura y del Mecanismo del Examen Periódico Universal, llamamos al Estado cubano a tomar todas las medidas necesarias para proteger a las personas defensoras de derechos humanos, periodistas, artistas y sus familias, contra las amenazas, el hostigamiento y las injerencias indebidas en el ejercicio de sus derechos a la libertad de opinión, expresión, defensa de derechos humanos y de asociación. El Estado cubano debe además velar porque dichos delitos sean investigados de forma expedita, independiente y exhaustiva y en particular las denuncias de uso excesivo de la fuerza y malos tratos perpetrados por agentes del Estado en el marco de las protestas del 11 de julio de 2021.

Es urgente que Cuba cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, erradique y prohíba la tortura, y garantice a la población un entorno seguro y propicio para la defensa de derechos humanos, la libertad de expresión y el derecho de asociación.

#EnCubaSeTortura